**MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA**

**Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos**

**1.- INTRODUCCIÓN**

1.1.- SOLICITANTE

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL |  |
| DNI/NIE/CIF |  |
| Dirección |  |
| Localidad |  |
| Provincia |  |
| CÓDIGO POSTAL |  |

1.2.- DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dirección |  | |
| Localidad |  | |
| Provincia |  | |
| CÓDIGO POSTAL |  | |
| COORDENADAS GPS |  |  |
| Fecha de inicio de la actuación |  | |
| Fecha de fin de la actuación |  | |

(NOTA 1)

1.3.- PLANO DE UBICACIÓN

**2.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ACTUACIÓN**

2.1.- TITULO DEL PROYECTO

|  |
| --- |
|  |

2.2.- DESCRIPCIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| USO |  |
| Nº DE PUNTOS DE RECARGA |  |
| POTENCIA DEL PUNTO DE RECARGA |  |
| SISTEMA DE RECARGA |  |

(NOTA 2)

2.3.- ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nº | Acción prevista | Realizada | Observaciones |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

(NOTA 3)

**3.- INVERSIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE Y AYUDA CONCEDIDA**

3.1.- INVERSIÓN REALIZADA

(NOTA 4)

3.2.- COSTE SUBVENCIONABLE APROBADO

(NOTA 5)

3.3.- AYUDA JUSTIFICADA

(NOTA 5)

Sobre solicitud - Ayudas del programa MOVES II para Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Energía y Minas. La finalidad de este tratamiento es la de resolver las solicitudes de ayuda en materia energética. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace

https://aplicaciones.aragon.es/notif\_lopd\_pub/details.action?fileId=583

En a de de

EL SOLICITANTE EL INSTALADOR

Fdo.: Fdo:

INFORMACIÓN PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA

Esta plantilla reúne los requisitos mínimos exigidos en las bases reguladoras para el momento de la **justificación de las actuaciones realizadas**.

La Memoria Técnica o proyecto de la instalación realizada si así lo requiere, según el Reglamento electrotécnico de baja tensión, se presentará como ANEXO a esta memoria.

(NOTA 1) Para los casos de recarga de acceso público, ubicación de los sistemas de recarga, Referencia de estos en un plano, indicando dirección, número y coordenadas GNSS (GPS, Galileo u otras constelaciones, compatibles con el Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio) de longitud y latitud. En el caso de edificios y parking, las coordenadas se referirán al acceso principal de vehículos al mismo

La fecha de inicio de la actuación no podrá ser en ningún caso anterior a la presentación de la solicitud.

Para la fecha de finalización de la actuación se tendrá en cuenta que el plazo máximo de justificación es de un año a contar desde la fecha de notificación de la ORDEN de resolución.

(NOTA 2)

POTENCIA DEL PUNTO DE RECARGA

En el caso de más de un punto de recarga, indicar el de mayor potencia

SISTEMAS DE RECARGA:

a) Sistema de recarga vinculado: Potencia inferior a 7 kW.

b) Sistema de recarga convencional: Potencia igual o superior a 7 kW e inferior a 15 kW.

c) Sistema de carga semirrápida: Potencia igual o superior a 15 kW e inferior a 40 kW.

d) Sistema de carga rápida: Potencia igual o superior a 40 kW e inferior a 100 kW.

e) Sistema de carga ultra rápida: Potencia igual o superior a 100 kW

(NOTA 3)

Se indicarán numeradas las acciones previstas indicando si la realización ha sido total/parcial/no realizada

En observaciones se indicará la relación con el objeto de la subvención concedida y se indicará posibles variaciones o desviaciones con respecto a la solicitud original.

(NOTA 4) Se indicarán los importes desglosados por partidas de todas las actuaciones realizadas.

(NOTA 5) Se indicará el importe global de la inversión realizada descontando las partidas que no sean subvencionables.

IVA: en ningún caso se consideran gastos subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación.

(NOTA 6) Si el coste elegible realizado es igual o mayor que el aprobado se indicará la ayuda concedida

Si el coste elegible realizado es inferior al aprobado se indicará la ayuda aplicando el % que figura en la ORDEN de resolución al coste elegible realizado.